

Cerro Sombrero, 11 de febrero de 2010.-

NUM 102/(Sección "B")

VISTOS:

- 1) Que se realizó un ajuste en las cantidades de unidades por productos requeridos y debido a que el proveedor Comercializadora y Distribuidora Oviedo Ltda. RUT 89.327.000-0 ya no cuenta con uno de los productos requeridos.
- 2) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 4) El Decreto Municipal N° 656 de fecha 01 de octubre de 2007, que fija Subrogancia de Alcalde.
- 5) El Decreto Municipal N° 060 de fecha 26 de enero de 2010, que fija Subrogancia en Secretaría Municipal.

DECRETO

1° RECTIFIQUESE el Decreto Municipal N° 063, de fecha 27 enero de 2010, que Adjudica Licitación Pública N° 3867-2-L110, Licitación de Materiales de Aseo para Escuela "Cerro Sombrero", en la línea donde adjudica a **COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA OVIEDO LTDA**, RUT 89.327.000-0, donde señala: "por un monto total \$81.717 (ochenta y un mil setecientos diecisiete pesos), IVA Incluido", debe decir: "por un monto total de 63.103 (sesenta y tres mil ciento tres pesos) IVA Incluido".

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, **PUBLIQUESE**, en el portal de transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



Paola Vasquez Wicki
PAOLA VASQUEZ WICKI



Gloria Barra Garrido
GLORIA BARRA GARRIDO
Alcalde (S)